

Mr. Salvador, en conformidad de su real cedula como propo-
nente, y de la Costumbre que se observa en semejante
Casos, nombro en su lugar por tal Fiscal Sr. para lo
actual en Meses que cumplan en veinte y quatro de
Diciembre de este año al mencionado Sr. D. Antonio
Parras de Serna que es el primero de los propuestos.
Y Acuerda y le entere de esta resoluzion para que le
licencia y que proceda a hazer las funciones que le
corresponden.

Yo el Señor D. Josef Carrizatoro Jurado
por si y en nombre de su Cavildo reitero las protestas
que tiene hechas anteriormente en el asunto, y de
nuevo haze, mediante a esta mandado en Justicia
que se guarde la Costumbre que de tiempo immemo-
rial ha habido de que sea el nombrado el primero de los
propuestos, y no pudiendo este el segundo, y así
subsista. Lo que así mismo tiene acordado este
Justice Ayuntamiento en el día de once Diciembre
de mill e setecientos ochenta y seis, y acaba de reiterar
en este. Por lo que pide testimonio de todo ello para
los efectos que le combengan. Na Ciudad en
veinte y quatro de Diciembre de 1766.
Yo el Señor D. D. Juan de los Rios,
Guardado de la Real Audiencia.